



Sen. Alejandro Armenta Mier
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión
PRESENTE.

Los suscritos, legisladoras y legisladores del Partido Acción Nacional integrantes de la Comisión Permanente a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; y 276 numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República; así como por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Gobernación, a enviar a esta Soberanía, en un plazo no mayor a diez días hábiles, la información relevante y actualizada sobre las decisiones tomadas por el Gobierno Federal ante el fin de la política llamada “Título 42” en los Estados Unidos, la operación de las estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración, las reglas y mecanismos de contención migratoria hasta ahora implementados, los procedimientos relativos a la recepción de migrantes devueltos por las autoridades de los Estados Unidos así como un informe preliminar sobre el estado que guarda la infraestructura migratoria en el país así como el número de migrantes devueltos a México y sus nacionalidades.** Lo anterior, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desde hace meses, México vive inmerso en una crisis migratoria. Como país de tránsito, origen y destino de migrantes, hemos alcanzado cifras record durante el 2022. De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2022 fue el año con el mayor número de detenciones a migrantes que transitaban por México en una situación “irregular” con unos 444, 439 arrestos, un 44% más que el año anterior. Esta misma Organización reporta niveles sin precedentes de personas migrantes que llegan por tierra a México cruzando a través de Centroamérica desde la República Bolivariana de Venezuela, Cuba, Nicaragua, Colombia, Ecuador, Haití o incluso desde países de África, Asia y Europa.

Al mismo tiempo, cada vez son más los migrantes mexicanos viajando sin documentos que buscan ingresar a territorio estadounidense. De acuerdo con el Migration Policy Institute el número de mexicanos interceptados por oficiales estadounidenses en la frontera se incrementó de 130 mil 454 “encuentros” en 2017 a 738 mil 780 en septiembre de 2022.

Todo esto ocurre, además, en un contexto especialmente complejo no sólo por el deterioro creciente de las condiciones socioeconómicas y políticas en países como Nicaragua, Cuba y Venezuela, sino también por el fin de la vigencia del Título 42, la controversial norma instaurada por el gobierno de Estados Unidos que permitía la expulsión inmediata de migrantes indocumentados llegando a Estados Unidos bajo la excusa de la prevención sanitaria. De acuerdo con cifras oficiales, en tres años de implementación (de marzo de 2020 a marzo de 2023) bajo esta medida se llevaron a cabo 2 millones 825 mil 970 eventos de expulsión de personas por las diferentes fronteras de Estados Unidos. Por la frontera sur de Estados Unidos con México se registraron 2 millones 710 mil eventos de expulsión y de estos, 6 de cada 10 correspondieron a nacionales mexicanos (más de un millón 640 mil).

Además, esto ocurre en medio de un deterioro de las condiciones en que viven y son tratados los migrantes en México y de un endurecimiento inaceptable de la política migratoria mexicana que es todo menos humanista.

Se cumplirán pronto dos meses del incendio en el que murieron 40 migrantes en un centro migratorio de Ciudad Juárez por una negligencia que aún no es esclarece. Son dos meses de una investigación cuyos resultados aún no se conocen y que tienen al Instituto Nacional de Migración en una grave crisis no sólo por la sujeción a proceso del actual Comisionado Francisco Garduño sino también por la suspensión y el cierre de operaciones de más de 33 estaciones migratorias en todo el país.

Por si fuera poco, han comenzado las campañas políticas previas a la elección del año entrante en Estados Unidos y eso ha puesto de manifiesto, una vez más, la alta sensibilidad a los temas migratorios en el ambiente político de ese país. De ahí la competencia de algunos gobernadores republicanos que buscan posicionarse como aspirantes a la Presidencia dando golpes mediáticos con el envío de miles de agentes de seguridad

reforzar a los efectivos federales que operan en la frontera y adoptando un tono antiinmigrante en algunas políticas públicas y propuestas legislativas.

Esa presión también se refleja en la política migratoria mexicana. El Instituto Nacional de Migración, según nos enteramos por la prensa, ordenó no otorgar ningún permiso que autorice el tránsito de migrantes por el país.

Esta ha sido hasta ahora la respuesta del Estado a un desafío anunciado meses antes. Se informó que el 10 de mayo pasado, un día antes del fin del Título 42, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (CBP) había detenido a 11 mil 126 migrantes en la frontera con México mientras que el INM hizo lo propio con 5 mil 499 migrantes irregulares.

Además de la improvisación, la torpeza y la falta total de escrúpulos y cuidado con los derechos humanos que caracterizan a esta administración, se advierte también la ausencia total de una estrategia para hacer frente a los desafíos de un repunte migratorio que por razones estructurales parece que se permanecerá por mucho tiempo.

El cierre de estaciones migratorias, argumenta el Instituto Nacional de Migración, se da para certificar las condiciones de estos centros y elaborar un informe sobre la situación que guardan. Sin embargo, no se puso en marcha un plan de contingencia para sustituirlos justo cuando eran más necesarios. Esto llevó a que el INM incluso planteara que los “rescates masivos” que pudieran tener lugar en estos días podrían tornarse violatorios de los derechos humanos puesto que no se cuenta con lugares adecuados para dar alojamiento temporal a los migrantes.

No cabe duda que el Estado mexicano le debe una explicación a la comunidad internacional sobre su conducta y el gobierno de México le debe a los mexicanos no sólo información y transparencia, sino una disculpa por los errores cometidos y una política clara para la superación de esta difícil circunstancia.

Desde luego, la investigación de lo sucedido en Ciudad Juárez debe extenderse para revisar también muchas otras irregularidades en la gestión migratoria mexicana. De 2018 a 2020, por ejemplo, la Auditoría Superior de la Federación registró casi 547 millones de pesos pendientes de aclarar por

parte del INM. Durante esta auditoría se revisaron 21 estaciones migratorias y estancias provisionales instaladas en la frontera sur. Todo parece indicar que la situación de la política migratoria mexicana es la peor en décadas y que en lugar de prepararse para enfrentar nuevos retos no puede ni siquiera resolver las necesidades de infraestructura y equipamiento básico. Adicionalmente, los acuerdos a los que México ha llegado con Estados Unidos para recibir migrantes de diferentes nacionalidades que por no haber procesado sus solicitudes de ingreso en sus países de origen serán devueltos a la frontera norte empeora la situación en diversos estados y municipios del país y agrega a la incertidumbre, la desinformación y la falta de transparencia.

Por todo lo antes expuesto, los suscritos sometemos a la consideración del Pleno de esta Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Gobernación, a enviar a esta Soberanía, en un plazo no mayor a diez días hábiles, la información relevante y actualizada sobre las decisiones tomadas por el Gobierno Federal ante el fin de la política llamada "Título 42" en los Estados Unidos, la operación de las estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración, las reglas y mecanismos de contención migratoria hasta ahora implementados, los procedimientos relativos a la recepción de migrantes devueltos por las autoridades de los Estados Unidos así como un informe preliminar sobre el estado que guarda la infraestructura migratoria en el país así como el número de migrantes devueltos a México y sus nacionalidades.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de la República a compartir con esta Soberanía, por los medios que se consideren legales e idóneos para ello, los resultados preliminares de la investigación sobre la tragedia sucedida en la estación migratoria de Ciudad Juárez la noche del 27 de marzo de 2023, así como sobre la situación jurídica del Comisionado del Instituto Nacional de Migración, entre otras autoridades investigadas por su probable responsabilidad en lo sucedido.

Atentamente

Salón de Sesiones del Senado de la República, a 17 de mayo de 2023



Legisladoras y legisladores del Partido Acción Nacional